

REPÚBLICA DE PANAMÁ AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS

EDICTO Nº 008

13 de Agosto de 2024

La Administración Regional de Aduanas, Zona Económica Especial Panamá Pacífico, por este medio, hace saber a los interesados que, se ha dictado una Resolución que es de fecha y tenor siguiente:

REPÚBLICA DE PANAMÁ AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS

RESOLUCIÓN Nº 100-AZAEPP-2024-PI

Panamá, 13 de agosto de 2024

LA ADMINISTRADORA REGIONAL DE ADUANAS, ZONA ESPECIAL PANAMÁ
PACÍFICO,
en uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

DECLARAR LA RETENCIÓN PROVISIONAL de la mercancía retenida en la Zona Económica Especial Panamá Pacífico del equipaje del señor JUAN TIBADUIZA., con pasaporte No.AR595712, de nacionalidad colombiana, que consiste en DIEZ (10) BOXER MARCA CALVIN KLEIN, hasta tanto varíe la situación procesal que amerite dejar sin efecto la medida.

PONER a disposición de la Dirección de Propiedad Intelectual las mercancías descritas, para que prosiga las diligencias que se estimen pertinentes.

ORDENAR la notificación por edicto de la presente resolución, a fin que surta los efectos legales correspondientes.

REMITIR copia del edicto a la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial (DIGERPI) y a la Administración Regional de Aduanas, Zona Oriental, para los fines pertinentes.

FUNDAMENTO LEGAL:

Decreto Ley N° 1 de 13 de febrero de 2008; Ley N°35 de 10 de mayo de 1996, reformada por la Ley N° 61 de 05 de octubre de 2012 y Decreto Ejecutivo N° 123 de 26 de noviembre de 1996 modificado por el Decreto Ejecutivo 466 de 20 de octubre de 2015.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

(fdo.) SANDY TORRI Secretaria Ad F		(fdo.) LUZ ZAMORA Administradora Regional	de Aduanas
*****************	*************	Zona Especial Panamá F	
en un lugar visible de es Nacional de Aduanas y e Industrias (DIGERPI).	ta Administración en las oficinas n la Dirección General de Registr	s de la Dirección de Propiedad Intek ro de la Propiedad Industrial del Min	B) días hábiles ectual de la Autoridad
Dado en la ciudad de Pan	amá, a los SIETE (<u>13)</u> días del me	es de <u>agosto</u> de dos mil veinticuatro	isterio de Gomercio e
LCDA.SANDY TORRES Secretaria Ad-Hoc		LCDA. LUZ ZAMORA Administradora Regio Zona Especial Panamá	nat de Aduanas Racífico
Se fija el presente EDICTO dos mil veinticuatro (2024	o a las 3:15 de la minor	C del día de hoy 14 del mes d	e Coito de de
Vencido el término corres del mes de	pondiente, se desfija el presente dos mil veinticuatro (20	EDICTO a las de la)24).	del día de hoy
LZ/st			